

Las contribuciones nacionales determinadas (NDC) y acciones de adaptación con vínculo hídrico

Presenta: Dr. Rodrigo Roblero Hidalgo

rodrigo_roblero@tlaloc.imta.mx, Ext. 429.

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Hidrología superficial

SECTOR SOCIAL

- i. **Garantizar la seguridad alimentaria** y de **acceso al agua** ante las crecientes amenazas climáticas mediante la gestión integral de la cuenca, la conservación de la biodiversidad y de suelos.
- ii. **Asegurar la capacitación y participación de la sociedad**, comunidades locales, grupos indígenas, mujeres, hombres, jóvenes, organizaciones civiles y sector privado **en la planeación de la política nacional y sub-nacional de cambio climático**.
- iii. **Reducir la vulnerabilidad de la población e incrementar su capacidad adaptativa** mediante los **sistemas de alerta temprana, gestión de riesgo**, así como los **sistemas de monitoreo hidrometeorológico**, en todos los órdenes de gobierno.
- iv. Fortalecer la **capacidad adaptativa** de la población mediante **mecanismos transparentes e incluyentes de participación social**, diseñados con enfoque de género y derechos humanos.
- v. **Reducir la vulnerabilidad de la población** mediante instrumentos de **planeación territorial y gestión del riesgo** como el Atlas Nacional de Vulnerabilidad y el Atlas Nacional de Riesgos.
- vi. Invertir e incrementar la proporción del **financiamiento para la prevención de desastres hidrometeorológicos** con respecto al de la atención de desastres.
- vii. Prevenir las enfermedades exacerbadas por el cambio climático mediante el **sistema de alerta temprana con información epidemiológica**.
- viii. **Reducir en al menos un 50% el número de municipios clasificados como más vulnerables** en el PECC 2014-2018 y evitar que otros entren en esta categoría.
- ix. **Reubicar asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo de desastres** mediante la regulación del uso del suelo.

ADAPTACIÓN BASADA EN ECOSISTEMAS

- i. Alcanzar en el 2030 una tasa **0% de deforestación**.
- ii. **Reforestar las cuencas** altas, medias y bajas con especial atención a las **zonas riparias** y considerando especies nativas del área.
- iii. **Conservar y restaurar los ecosistemas** para incrementar la **conectividad ecológica** entre todas las Áreas Naturales Protegidas y otros esquemas de conservación mediante corredores biológicos y actividades productivas sustentables. Este enfoque tomará en cuenta la participación equitativa de la población y tendrá un enfoque territorial.
- iv. Incrementar sustancialmente los **Programas de Acción y Conservación de Especies** para fortalecer la **protección de especies prioritarias** ante los impactos negativos del cambio climático.
- v. **Aumentar la captura de carbono y fortalecer la protección costera** con la implementación de un esquema de conservación y recuperación de **ecosistemas marinos y costeros** como arrecifes, manglares, pastos marinos y dunas.
- vi. Garantizar **la gestión integral del agua** en sus diferentes usos (agrícola, ecológico, urbano, industrial, doméstico).

INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

- i. Ejecutar programas de **reubicación de infraestructura** que se localice en zonas de alto riesgo en **destinos turísticos prioritarios** e instrumentar **acciones de restauración de los sitios desocupados**.
- ii. **Incorporar criterios** de adaptación al cambio climático en los **proyectos de inversión pública** que consideren construcción y mantenimiento de infraestructura.
- iii. Garantizar el **tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales, asegurando la cantidad y buena calidad del agua**, en asentamientos humanos mayores a 500,000 habitantes, y monitorear su funcionamiento.
- iv. Aplicar la norma de **especificaciones de protección ambiental** y adaptación ante los efectos adversos del cambio climático en la planeación, diseño, construcción, operación y abandono de **desarrollos inmobiliarios turísticos en ecosistemas costeros**.
- v. Garantizar la **seguridad de presas y obras de infraestructura hidráulica** estratégica, así como **la de comunicaciones y transportes**.
- vi. **Fortalecer la diversificación agropecuaria sustentable** a través de la conservación de germoplasma y maíces nativos, confort térmico en ganado, desarrollo de agro-ecosistemas, mediante **la integración de criterios de cambio climático en los programas agrícolas y pecuarios**.

